

06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



Bases Legales Concurso [Quiz Maratón Valencia]

Bases actualizadas a 14/05/2020

1. Empresa organizadora

La organización de los diferentes concursos regulados en las presentes bases está promovida por Sociedad Deportiva Correcaminos, con domicilio social en C/ Arzobispo Fabián y Fuero, 14 bajo – 46009 Valencia y provista de N.I.F. número G-46.197.893.

Correo de contacto: info@valenciaciudaddelrunning.com

2. Objeto de las bases

El objeto de las presentes bases es regular el concurso a realizar por el organizador del Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP en su edición del año 2020, en colaboración con las marcas Cárnicas Serrano, Luanvi, Enervit, Garmin y EDP, para aquellos usuarios de las redes sociales que decidan participar en el mismo.

3. Duración y ámbito territorial

El concurso tiene ámbito nacional.

El concurso estará vigente desde el momento de la publicación en Facebook, Twitter e Instagram de cada uno de los quiz, los días 12, 13, 14, 15 y 17 de mayo, hasta pasados 15min de su publicación. Habrá 4 concursos a modo de eliminatoria y un concurso final con los ganadores de los 4 concurso previos.

3. Mecánica

A partir del primer día del concurso y hasta el último día incluido, los seguidores en la red social del Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP en Facebook, Twitter o Instagram (@maratonvalencia) podrán participar en el concurso. Para ello, deberán entrar en el enlace facilitado por la organización en las mencionadas redes sociales y contestar las preguntas del quiz. Cuando el participante haya accedido al enlace tendrá que introducir un nombre de usuario que le identifique y seguir los pasos del juego.

Para resultar ganador o ganadora, se deberá obtener la mayor puntuación del concurso. Si no se cumplen los requisitos anteriormente mencionados, no se considerará válida la participación en el concurso y, por tanto, quedarán excluidos del mismo.



**MARATÓN
VALENCIA**
TRINIDAD ALFONSO
edp



Organizan:
**AJUNTAMENT
DE VALENCIA**



Colaborador principal:



**Cultura del
Esfuerzo**

Patrocinador oficial:



06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



El concurso se realizará a través de la plataforma Kahoot, gratuita para cualquier usuario. Puedes consultar la política de privacidad de la plataforma a través del presente enlace <https://kahoot.com/privacy-policy/>

Una vez el usuario haya entrado en el quiz de Kahoot irán apareciendo en la pantalla del dispositivo desde el que esté participando las preguntas del quiz. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, el participante deberá pinchar sobre la respuesta que considera es la correcta. La puntuación se obtiene según la rapidez con la que se responde y el número de respuestas correctas. A mayor rapidez y número de aciertos, mayor puntuación. Los ganadores de los 4 primeros concursos participarán en el concurso final, este se retransmitirá en directo a través de la plataforma Streamyard en la que aparecerán los 4 participantes con imagen y voz en directo. En caso de no estar conforme, no deberá participar en el concurso. En caso de que a las 14h del día 16 de mayo no se haya puesto en contacto con la Organización para participar en la final ninguno de los ganadores de los cuatro concursos anteriores o solo lo haya hecho uno de ellos, la final se realizará siguiendo la misma mecánica que en los cuatro días previos. Esto es, será abierta para todos aquellos que cumpliendo los requisitos señalados en el siguiente punto quieran participar.

4. Participación

Podrán participar en el concurso, de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años y con cuenta en la red social Twitter, Facebook o Instagram con la que acceder al enlace del concurso. No podrán participar trabajadores de la organización del Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP, así como trabajadores de marcas colaboradoras o patrocinadoras del evento.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos solicitados. Se considerarán nulas aquellas participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos. No se aceptarán perfiles de redes que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo. No podrá haber más de un ganador por concurso ni se podrá repetir. En caso de repetir victoria, pasaría a la final la siguiente persona en la clasificación facilitada por la herramienta Kahoot.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de las plataformas sociales Twitter, Facebook o Instagram en la cuenta @maratonvalencia, mediante preguntas formuladas en el muro o por mensaje privado en la cuenta.

La Organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable la participación de cualquier concursante.

06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participantes o datos incorrectos, así como por el incumplimiento de las presentes bases.

5. Premio

Cada concurso contará con un premio independiente ofrecido por las marcas colaboradoras.

Martes 12 - Luanvi, lote de productos

Miércoles 13 - Cárnicas Serrano, lote de productos

Jueves 14 - Enervit, lote de productos

Viernes 15 - Garmin, un reloj modelo Garmin Foreruner 245 Music

Domingo 17 - EDP, 2 entradas para el teatro EDP Gran Vía de Madrid + noche de hotel para dos personas. La obra y días para disfrutar de este premio serán determinados por EDP. El premio no incluye el coste de ningún desplazamiento.

6. Comunicación a los ganadores

Los ganadores se sabrán en el momento que acabe cada 'concurso'. La herramienta Kahoot facilitará un ranking con los tres primeros puestos y los nicks de los jugadores. El ganador o ganadora deberá enviar un pantallazo o comprobante a la organización a través de mensaje privado en redes sociales o a través del correo prensa@maratonvalencia.com

Vía correo electrónico la Organización informará del procedimiento a seguir para obtener el premio. Los premios de Luanvi, Cárnicas Serrano, Enervit y Garmin serán enviados al domicilio del ganador. En el caso del premio de EDP será esta última la que contacte con el ganador para gestionar el premio.

Cualquiera de los participantes podrá acceder al enlace en el que constará el nombre de los ganadores, por lo que participando en el concurso autorizas a que tu nombre como ganador del mismo sea publicado en la cuenta de Twitter y Facebook del Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP, a través del enlace.

En el caso de que algún ganador(es) no reclamen el premio dentro de los 24h siguientes a la publicación de los ganadores, la organización se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es). Únicamente existirá un ganador suplente. Si el premio no es reclamado por ninguno de los ganadores principales y/o, en su caso, del ganador suplente, el concurso quedará desierto.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que

06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, al tener el premio un valor superior a 300€, una vez celebrado el concurso, será necesario que el ganador(es) facilite a la empresa organizadora sus datos personales para poder aplicar la retención correspondiente conforme a lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para el uso de imágenes de los ganadores y su posible publicación en los perfiles de las redes sociales del Organizador y/o de los colaboradores, así como para el uso de su imagen y voz para la retransmisión en directo del concurso final se solicitará la autorización de los ganadores.

7. Aceptación de las bases

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante, por lo que cualquier manifestación en contrario supondrá la exclusión del participante, quedando la Organización liberada sus obligaciones frente al participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelar el presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, acepta también la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Las participantes son conscientes, mediante su participación en el Concurso, que en caso de quedar entre las primeras posiciones el resto de participantes podrán visualizar su nombre de usuario o nick a través de Kahoot, Twitter y Facebook sin que esto infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Kahoot, Twitter y Facebook donde se desarrolla el mismo, con los que la Sociedad Deportiva Correcaminos no tiene ninguna relación.

8. Desvinculación de las redes sociales

Las redes sociales en las que se publica el concurso y donde se realiza quedan al margen del mismo.

9. Exoneración de responsabilidad

06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



La Organización no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La entidad organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Organización no será responsable del uso que los ganadores puedan hacer del premio o en el supuesto que alguno de los participantes incumpliera lo dispuesto en las presentes bases.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de cualquier desperfecto que pudiera identificarse en el premio, ni de la calidad del mismo.

La Organización tampoco será responsable de las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales sobre terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

10. Tratamiento de los datos personales

Responsable	Sociedad Deportiva Correccaminos (SDC) G46197893 C/ Arzobispo Fabián y Fuero, 14 bajo 46009 VALENCIA info@correccaminos.org
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> •Gestionar la inscripción al concurso. •Comunicar públicamente los ganadores. •Entregar el premio y practicar, en su caso, la oportuna retención. •Retransmitir en directo la final.
Datos Tratados	<ul style="list-style-type: none"> •Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, pasaporte, correo electrónico, dirección postal, teléfono. •Imágenes y voz de los vídeos de la final. •Datos de facturación para practicar la oportuna retención. •Todos los que le solicitemos en el proceso y posteriormente.

06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:



Duración	<p>Cuando los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inscritos no participantes: finalizado el concurso se procederá a su supresión. Participantes: finalizado el concurso se procederá a su supresión. Ganadores: se procederá a su supresión una vez prescritas las obligaciones en materia fiscal, esto es, transcurridos cinco años desde la entrega del premio.
Legitimación	En la propia participación en el concurso, aceptación de las bases y en las obligaciones legales relativas a la tributación.
Destinatarios	<p>Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases (otros participantes, por ejemplo) y/o en cumplimiento de una obligación legal.</p> <p><u>Transferencia internacional:</u> SDC utiliza Kahoot! Y Streamyard para el desarrollo del concurso.</p>
Derechos	<p>Tienes derecho a conocer si se están tratando tus datos, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc.</p> <p>Podréis ejercerlos en info@correcaminos.org adjuntando DNI/Pasaporte/NIE, así como el derecho que se quiere ejercitar con el asunto "RGPD: Ejercicio de derechos". Para más información: https://www.correcaminos.org/club/contacto/</p> <p>Para más información sobre vuestros derechos o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es (901 100 099 - 912 663 517).</p>

Asimismo, te recordamos que cualquiera de los participantes podrá acceder al enlace en el que constará el nombre de los ganadores, por lo que participando en el concurso autorizas a que tu nombre como ganador del mismo sea publicado a través del enlace en la cuenta de Instagram del Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP.

11. Fiscalidad

La celebración del concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

12. Ley aplicable

La ley aplicable al presente concurso es la ley española y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Valencia.



Organizan:



Colaborador principal:



Patrocinador oficial:



06-DEC-2020

Marca deportiva:



Marcas oficiales:

